

**ACTA REUNION: N° 3/2009**  
**CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL**

---

**Fecha:** 08/06/2009

**Lugar:** Huérfanos 1273, piso 7.

**Hora de Inicio:** 11:30

**Hora de Término:** 13:00

**Asistentes:**

**Miembros del Consejo:**

- David Bravo.
- Alejandra Candia.
- Osvaldo Larrañaga: Presidente del Consejo.
- Mónica Titze.
- Andras Uthoff.

**Secretaría Ejecutiva del Consejo:**

- Mónica Segura Aguirre.

**Orden del Día:**

Confección de informe sobre el proyecto de adelantamiento de la gradualidad del Sistema de Pensiones Solidarias.

**Desarrollo de la Reunión**

Se plantea que según lo establece el artículo 6º, del Decreto Supremo N° 51, que aprueba el Reglamento que establece normas para el funcionamiento del Consejo Consultivo Previsional a que se refiere la Ley N° 20.255, que regula la Reforma Previsional, el Consejo debe emitir una opinión, respecto de la propuesta formulada por S.E. la Presidenta de la República para adelantar la transición del Sistema de Pensiones Solidarias. Se señala que este informe debería ser enviado a los Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social antes de que el proyecto ingrese al Congreso Nacional. Se decide que la redacción del informe será realizada por dos de los miembros del Consejo quienes posteriormente lo someterán a opinión de los demás consejeros hasta llegar a un documento final consensuado.

**Acuerdos y requerimientos del Consejo:**

- Se acuerda solicitar a la DIPRES:
  - Información del gasto, que implicará la medida de adelantamiento, separando Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional Solidario de vejez e invalidez.
  - Información del número total de beneficiarios estimados con el adelantamiento de la transición y la línea base utilizada.
  - Información respecto a cómo se ha considerado el ajuste por inflación.
  - Información respecto del financiamiento de la medida y su efecto en el Fondo de Reserva de Pensiones.
- Se acuerda que los consejeros a cargo de elaborar el borrador del informe serán: Alejandra Candia y Andras Uthoff.
- Se elige como Presidenta Subrogante a Mónica Titze.



MONICA SEGURA AGUIRRE  
Abogada Secretaría Ejecutiva  
Consejo Consultivo Previsional